Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2022

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del veinticinco de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 53, 55, 56, 58 y 59 fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, 46, fracción V; 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII; 53 apartado B); 60 y 61, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento) y en relación con los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, y IECM/ACU-CG-105/20 por el que se aprueban las reformas al Reglamento para la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias, o urgentes, bajo la modalidad presencial, virtual o mixta del propio Consejo General y las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, así como derivado de las medidas sanitarias por la pandemia COVID-19, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Gustavo Uribe Robles	Secretario técnico.
C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. Gerardo Francisco Cabrera López	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
C. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
C. Andrés Sánchez Miranda	Representante propietario del Partido Acción Nacional.
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Miriam Lisette Pérez Millán	Representante propietaria del Partido MORENA

Asimismo, estuvieron presentes integrantes de la *Red de observación* permanente de este Instituto.

La presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión conforme a lo señalado en los artículos 4, 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento.

El secretario técnico, pasó lista de asistencia a quienes integran la misma, verificó y declaró la existencia del quórum requerido para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, **el secretario técnico** dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

> **ÚNICO.-** Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 14º Concurso Juvenil de Deliberación Pública.*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El secretario técnico, informó que se presentaron observaciones de forma al proyecto de orden del día por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez

La presidenta de la Comisión, puso a consideración el proyecto de orden del día. Al no haber comentarios, solicitó al **secretario técnico**, que consultara en votación nominal si se aprobaba el orden del día.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes emitieron el siguiente Acuerdo:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ext.1.5.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del 25 de mayo de 2022, con observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.**

Enseguida, **la presidenta de la Comisión**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento, instruyó al **secretario técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las consejeras electorales integrantes de la Comisión. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el único punto:

> **ÚNICO.-** Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 14º Concurso Juvenil de Deliberación Pública.*

Antes de dar el uso de la voz, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, la presentación del punto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El secretario técnico, informó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México desde el año 2008 lleva a cabo la organización del Concurso de Debate Político, que en este año será el 14° Concurso Juvenil de Deliberación Pública, teniendo como instituciones aliadas al Senado de la República, la Secretaría de Gobernación, el Congreso de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y su equipo de debate Quimera Debate, la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y la Asociación Mexicana de Debate.

En total son 13 instituciones que integran el Comité Organizador del Concurso, entre las que se enlista nuevamente el Instituto Mexicano de la Juventud y es la primera ocasión en que participan la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como el equipo “Quimera Debate”.

Podrán participar todas las personas mexicanas con edades entre los 12 y los 29 años que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la Ciudad de México, en las siguientes categorías: A, de 12 a 15 años; B, de 16 a 19 años; C, de 20 a 24 años y D, de 25 a 29 años; destacando que los primeros lugares de las categorías “C” y “D”, se harán acreedores a un viaje con todos los gastos pagados a un país de América Latina para asistir a un seminario sobre temas económicos y políticos, administrado por la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 9:00 horas del miércoles 1º de junio hasta las 17:00 horas del viernes 15 de julio de 2022. El registro del concurso se realizará exclusivamente a través de Internet, el cual se desarrollará en tres etapas: Eliminatoria, entre el 16 y el 31 de agosto; las etapas semifinal y final. Entre el 1 y el 15 de septiembre.

Del mismo modo, informó que se presentaron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La presidenta de la Comisión puso a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios o intervenciones, **la presidenta de la Comisión** solicitó al **secretario técnico**, tomar la votación nominal correspondiente.

Las consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes adoptaron el Acuerdo siguiente:

> **Acuerdo CECyCC. 4ª. Ext.2.5.2022. Se aprobó por unanimidad de votos el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria al 14º Concurso Juvenil de Deliberación Pública,* con observaciones a la convocatoria por parte de la Secretaría Ejecutiva**

Posteriormente, **la presidenta de la Comisión** instruyó al **secretario técnico** para que a la brevedad sea remitido el Proyecto de Acuerdo aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General de este instituto, y solicitó al **secretario técnico** que continuara con el desahogo del siguiente punto.

El **secretario técnico,** informó que habían sido agotados los puntos listados en el orden del día.

Al no existir más asuntos, **la presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos, del veinticinco de mayo de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman la consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las consejeras electorales integrantes de la misma.[1]

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

_____

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. ERIKA ESTRADA RUÍZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

C. SONIA PÉREZ PÉREZ

_____

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

[1] En relación con el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/20, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de las Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, al Reglamento, y al Acuerdo ECM/ ACU-CG-122/2020, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, en conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: 2bVlzj2AYX0qrL/5EOLnAy1Ch0lKrJEUx7rL95fefww=
Fecha de Firma: 27/06/2022 01:10:57 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: Sj7MGu5fhrwd4EGNaqtD816MnTaOdgnleGFhyBhNrps=
Fecha de Firma: 27/06/2022 02:25:57 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 94F3M7HBAP8czU+s6sO3D2n4p/pB2YCrE5v03Z6YCXw=
Fecha de Firma: 27/06/2022 05:53:01 p. m.